

LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. UN ENFOQUE PERCEPTIVO

María Amparo MONTANER MONTAVA

Universitat de València

BIBLID [0213-2370 (1998) 14.2: 289-304]

La lengua de signos española posee importantes características perceptivas que la diferencian de una lengua oral. Estas diferencias deben reflejarse en su enseñanza como segunda lengua a alumnos oyentes, para lo cual ofrecemos algunas orientaciones.

Spanish Sign Language has important differences with oral languages because of its perceptive features. These differences should be applied when teaching Spanish Sign Language as a second language to hearing students. Some directions are given in the paper.

1. *Objetivo*

Con estas páginas queremos presentar un informe acerca de las principales dificultades que atañen a la enseñanza de la lengua de signos española. Así mismo, nos plantearemos hasta qué punto estas dificultades pueden solucionarse con los procedimientos normalmente empleados en la enseñanza de segundas lenguas. Si consideramos que el rango de la lengua de signos española es equiparable al de cualquier lengua oral, hemos de pensar que su estudio y su enseñanza pueden abordarse con técnicas semejantes a las empleadas en éstas. Sin embargo, no debemos olvidar que estamos ante una lengua, efectivamente, como intentaremos mostrar en el siguiente punto, pero una lengua que presenta diferencias básicas con las ora-

les, como su carácter visual-espacial, la importancia del movimiento y del cuerpo, la especificidad de sus parámetros, etc., diferencias que se relacionan con características socio-culturales peculiares. En este trabajo pretendemos desarrollar la idea de que estas diferencias son profundas y que implican una organización cognitivamente distinta a la de una lengua oral. De ahí se deduce que la enseñanza de la lengua de signos española como segunda lengua debe implicar planteamientos propios. Vistas así las cosas, parece evidente que, si nos proponemos abordar la enseñanza de la lengua de signos española con los criterios normalmente aplicados a la enseñanza de segundas lenguas, será necesario realizar de antemano un trabajo de adaptación, reformulación y selección de los mismos. En otras palabras, no se puede abordar la enseñanza de una lengua con características atípicas sin tener en cuenta las mismas.

Por último, queremos señalar que en este artículo nos centraremos en la enseñanza de la lengua de signos a oyentes, considerando que la mayoría de la veces éstos se acercan a la lengua de signos como a una lengua extranjera. No vamos a tocar casos muy específicos, como el de los alumnos que pueden oír, pero no hablar, situación que merecería un estudio aparte.

2. Introducción: la enseñanza de la lengua de signos a oyentes

Desde los años sesenta y de la mano de Stockoe (1960 y 1965), la consideración de los lenguajes signícos ha sufrido un giro copernicano. Este autor, pionero en el estudio de la lengua de signos americana y precursor de una importante línea de investigación al respecto, quiso demostrar, pese a la oposición reinante, que la lengua de signos americana es una lengua de pleno derecho, con un sistema y una organización semejantes a los de cualquier lengua oral. A partir de ahí, un grupo importante de estudiosos estadounidenses se ha dedicado a analizar en profundidad diferentes aspectos de la lengua de signos americana en obras diversas. Las obras de Baker y Barti-

son, Klima y Bellugi, Padden y Baker, y Liddell son sólo algunos ejemplos. También otros lenguajes signícos están siendo estudiados de manera rigurosa en diversos países. En España, aunque el interés por el tema es aún relativamente reciente, existen ya algunas obras de interés. Pinedo Peydró y Rodríguez González son importantes contribuciones. En resumidas cuentas, el que los lenguajes de signos son lenguas de pleno derecho es algo generalmente reconocido en el mundo de la lingüística actual. Si entendemos lenguaje como el sistema organizado de símbolos que utilizan los miembros de una comunidad para comunicarse, se observa que esta definición se puede aplicar tanto a la lengua de signos como a cualquier lengua oral. Para empezar, al igual que ocurre con las palabras en las lenguas orales, los signos de la lengua de signos representan algo. Además, como en todo sistema simbólico cada signo de la lengua de signos está compuesto por una serie de parámetros muy concretos, hasta el punto de que el cambio de uno de los parámetros cambia el significado del signo. Pero no sólo la formación de los signos obedece a reglas, la combinación de las mismas está igualmente estructurada. Por otro lado, los signos y sus reglas de combinación son compartidos por las comunidades sordas, en las que, de acuerdo con Padden, podemos incluir no sólo a las personas sordas, sino también a los oyentes que se relacionan con ellas compartiendo sus valores y objetivos. Desde esa perspectiva parece lógico pensar que, si las lenguas de signos son lenguas equiparables a las orales, podremos plantearnos su enseñanza como segunda lengua con metodología análoga a la normalmente empleada en la enseñanza de las lenguas orales. Este punto de vista parece más justificado cuando hablamos de enseñanza de lenguas de signos a alumnos oyentes, ya que, para este tipo de alumnos, la lengua de signos no suele ser su lengua materna y su pertenencia a la comunidad sorda no es clara.

Sin embargo, una lengua de signos difiere profundamente de una lengua oral en aspectos importantes que parecen implicar planteamientos cognitivos propios, como veremos en breve. En nuestra opinión, tales diferencias pueden y deben tenerse en cuenta a la

hora de enfrentarnos a la enseñanza de la lengua de signos española como segunda lengua. Desde esta perspectiva trataremos de exponer en el próximo apartado las peculiaridades más llamativas de la organización de la lengua de signos española y, a partir de ellas, sugeriremos algunas observaciones en cuanto a su enseñanza.

3. *Parámetros perceptivos caracterizadores de la lengua de signos española*

Una de las características más llamativas de la lengua de signos española con respecto a las lenguas orales se refiere a las prioridades perceptivas. La lengua de signos española es visual, no auditiva. Y, si bien es cierto que el sentido de la vista también se usa en las lenguas orales¹, pues mucha información se transmite a través de los gestos, movimientos, etc., parece tener, sin embargo, un papel secundario. En términos de la Gestalt, podríamos decir que la información visual, que en una lengua oral se percibe como fondo, en la lengua de signos española se percibe como figura.

La otra cara de este fenómeno es que el sentido del oído no tiene papel en la lengua de signos española, (lo que no se contradice con el hecho de que sea posible y habitual vocalizar mientras se signa). Aunque este punto no ha sido tan comentado, su importancia en la enseñanza de la lengua de signos española a oyentes no es desdeñable. Estamos ante un alumnado que debe relegar a un papel recesivo un sentido primordial en la lengua oral. Lo que era figura en ésta, deja de serlo en la lengua de signos española.

En relación con el carácter visual-espacial de la lengua de signos española, el medio de expresión de la misma ya no es la oralidad, sino el movimiento corporal. Ello implica diferencias cognitivas de gran importancia.

En primer lugar, y conectando con lo anteriormente expuesto, si en el lenguaje oral la información dada con el cuerpo es secundaria a la transmitida por el habla, es decir, actúa como fondo perceptivo,

en la lengua de signos española la información dada con el cuerpo es focal. Este hecho conlleva implicaciones pedagógicas fundamentales.

Por otro lado, el usuario de un lenguaje oral está acostumbrado a percibir una serie de significados que se superponen al significado básico del signo lingüístico. Estos valores superpuestos se expresan por medio de los elementos suprasegmentales. En la lengua de signos es posible disociar el signo en sí de estos valores concomitantes, expresando éstos mediante los ojos, gestos faciales, movimientos de la cabeza. Pues bien, el alumno oyente debe adquirir dos habilidades: Percibir unitariamente valores que se le presentan disociados y aprender a enfocar su atención en estos gestos y movimientos faciales que le dan su sentido último al signo, lo que supone acostumbrarse a focalizar unos significados que en el lenguaje oral se le daban como fondo.

4. *El reflejo de las características perceptivas de la lengua de signos española en su enseñanza*

Las peculiaridades perceptivas de la lengua de signos española conllevan importantes implicaciones pedagógicas que deben tenerse en cuenta en la docencia. A continuación presentaremos algunas orientaciones al respecto.

1. A causa del carácter visual-espacial de la LSE, nos encontramos ante un alumno oyente que carece de prerrequisitos fundamentales, como la educación de la atención y memoria visuales. A fin de educar estas capacidades es importante que se realicen en el aula constantes ejercicios de discriminación visual, movimiento ocular, etc.

2. Por otro lado, sería ideal que hubiera una oferta lo suficientemente amplia como para permitir al alumno oyente acceder a cursos encaminados a desarrollar sus habilidades visuales. Como ejemplo, citaremos el curso "Comunicación visual gestual", impartido

en centros de enseñanza de lenguajes de signos, como la Universidad Gallaudet. Un curso como éste permitiría al oyente desarrollar competencias comunicativas desde una perspectiva visual, ayudándole a enfrentarse a los gestos como medios de comunicación así como a pensar y a expresarse visualmente.

3. Otra medida oportuna sería cuidar de que tanto la configuración del aula como la disposición del alumnado en la misma facilitaran la comunicación visual. La disposición semicircular, siempre conveniente para lograr la cohesión en las clases de segundas lenguas, cobra en este caso una especial importancia, no sólo psicológica sino también física.

4. También para facilitar la comunicación visual en el aula, así como para fomentar la actividad del alumno y posibilitar la supervisión del profesor, el número de alumnos debe ser limitado, no sobrepasando los veinte en ningún caso.

5. Asimismo, las limitaciones del entrenamiento visual del alumnado exigen una limitación temporal en las clases a fin de no provocar degradación de la atención, cansancio y pérdida de rendimiento. Un número mayor de sesiones de duración limitada será preferible a una práctica intensiva.

6. En todo caso el alumno podrá seguir practicando en casa las habilidades adquiridas si el material del curso cuenta, además de con un texto, con un soporte en vídeo. La utilidad de este procedimiento es difícilmente exagerable. Permite al alumno consolidar repetidamente las habilidades visuales adquiridas. Además la combinación de vídeo y texto va a hacer posible que en clase el alumno centre por completo su atención en los contenidos que se imparten sin tener que verse distraído por la necesidad de tomar notas, tarea difícil en una clase en que la atención que se exige es visual.

7. Conectando con este tema, cabe señalar la importancia que tendría la preparación y uso de cintas de vídeo como material de apoyo. También el ordenador, por su naturaleza visual, sería otro instrumento de gran utilidad para el aprendizaje de la lengua de signos española, por lo que la preparación y empleo de programas dise-

ñados con ese fin es aconsejable. Otro medio electrónico del que convendría que el alumno dispusiese es el correo electrónico, que permitiría la fácil comunicación entre profesores sordos y alumnos fuera de la clase.

8. La programación de actividades debe tener también en cuenta las limitaciones citadas en el primer punto. Si la variación es normalmente necesaria para mantener el interés del estudiante de segundas lenguas, en el caso de la enseñanza de lenguas de signos se convierte en un instrumento crucial para que la atención de la clase no decaiga. Esta variación se puede conseguir alternando las explicaciones del profesor con actividades de los alumnos, tanto activas como receptivas, haciendo uso de medios audiovisuales, saliendo del contexto del aula en ocasiones, etc.

9. Habíamos comentado que en la lengua de signos española no se hace uso de las facultades audio-orales. Este punto es más importante de lo que pueda parecer. Sobre todo si el alumno es oyente y, por tanto, está acostumbrado al uso de las mismas. Suele decirse que el usuario de una lengua oral recibe información mayoritariamente por el canal auditivo y secundariamente por el visual. Si en una clase de lengua de signos se hace uso también de una lengua oral se corre el peligro de que la mezcla de estímulos auditivos y visuales impida al alumno centrar plenamente su atención en estos últimos. Esto explica que, si ya normalmente el aprendiz de una segunda lengua debe usarla y oírla lo máximo posible durante la clase, en el caso de la lengua de signos española se debe tener en cuenta esta otra razón de índole perceptiva. Desde esta óptica cobra sentido la regla del silencio impuesta en muchas aulas.

Si se decide no usar la lengua oral en el aula, no hay que olvidar que esta decisión puede conllevar un esfuerzo consciente no sólo por parte de los alumnos sino de los profesores. A veces son los profesores sordos quienes, al no ser tan conscientes de que están usando su voz, deben hacer un esfuerzo mayor por evitar su empleo en clase.

10. El hecho de que el cuerpo sea el instrumento de expresión de la lengua de signos española debe tener su aplicación a la enseñanza

de la misma. El alumno oyente debe desarrollar en profundidad sus actividades motrices. Para ello es necesario que se estimule especialmente su participación activa, no sólo la receptiva. El profesor debe tener esta necesidad muy en cuenta y propiciar actividades que la satisfagan. Algunos ejemplos de éstas serían la realización de tareas en equipo supervisadas por el profesor, la presentación a la clase de intercambios comunicativos por parejas, la preparación de juegos de roles (a partir de cierto nivel), grabar en vídeo a los alumnos a fin de proporcionarles "feed-back" y de que pierdan la vergüenza, la realización de concursos sobre el material impartido en clase ideados por los propios alumnos, etc. La supervisión del profesor es imprescindible. Por ello, volvemos a insistir en la necesidad de limitar el número de alumnos por clase.

11. Las peculiaridades perceptivas de la lengua de signos española influirán también el propio sistema de la lengua, lo que debe tenerse en cuenta en su enseñanza. En primer lugar, el grado de contraste entre la lengua de signos española y la lengua oral será muy elevado. Ello aconseja la inclusión de la enseñanza de la gramática en la clase. En relación con ello resultaría de interés la elaboración de una gramática contrastiva entre el español y la lengua de signos española con aplicaciones pedagógicas. Los textos que se usen en el aula deberían tener apartados gramaticales específicos. Nos parece correcto que se le dé a la clase un talante comunicativo, pero sin olvidar las referencias gramaticales.

Las peculiaridades gramaticales de la lengua de signos española deben considerarse también a la hora de decidir qué modalidad de lengua de signos se enseña. Muchos profesores se decantan por enseñar la lengua de signos pura, no un pidgin², aduciendo que el paso de la lengua de signos a los pidgin es más fácil que el contrario. Esta actitud puede tener la ventaja añadida de evitar interferencias y aprendizajes viciados de base.

Centrándonos ya en el sistema de la lengua de signos española en sí, la organización del mismo estará en consonancia con sus características perceptivas.

En primer lugar, el alumno tendrá que aprender a producir y recibir enunciados realizados mediante parámetros articulatorios específicos. Es éste un tema central, hasta el punto de que algunos autores han comparado la importancia de los parámetros en la lengua de signos con la de la diferenciación fonémica en la lengua oral. A pesar de la inexactitud que se le pueda achacar a esta comparación, lo que sí parece claro es que en el análisis de los signos se tienen en cuenta unos pocos parámetros básicos, que tienen valor distintivo, de manera que el cambio de uno sólo de los parámetros puede dar lugar a dos signos con significados distintos. Dichos parámetros son la configuración, orientación y movimiento de la mano, la dirección de este movimiento, el lugar de articulación del signo y los componentes no manuales. Otro aspecto que se ha relacionado con la fonética de las lenguas orales y al que es necesario prestar mucha atención es el de los comportamientos no manuales (movimientos de cabeza y cuerpo, expresiones faciales y oculares). Mediante los mismos se da mucha información de diversa índole que en las lenguas orales suele darse con otros recursos, como el tono. El profesor debe insistir no sólo en la importancia de adquirir estos comportamientos, sino en que el alumno, como receptor de la lengua de signos española aprenda a enfocarse primordialmente en ellos más que en los movimientos manuales. Tan importante es el aprendizaje de estos comportamientos no manuales que en centros de reconocido prestigio mundial se imparten cursos con este único contenido.

En cuanto a la organización de la lengua de signos en ciertos aspectos que podríamos llamar morfosintácticos, comenzaremos aclarando algunos puntos básicos a fin de dar una idea de su funcionamiento y de sus principales dificultades. Los alumnos oyentes hablantes de español, acostumbrados a tratar con una lengua con categorías claramente definidas y que solían operar con procesos morfológicos como la afijación, se encuentran con una lengua que utiliza recursos muy distintos. Empezaremos por hacer referencia a la categorización, proceso claramente morfológico en español, del

que se ha comentado (Rodríguez) que depende mucho del contexto en la lengua de signos española.

Cabe mencionar también que procedimientos que en español se realizan con afijos, en la lengua de signos española se realizan de maneras diversas. Citaremos como ejemplo la expresión del plural mediante el cambio de un parámetro, realizando un movimiento repetitivo en vez de uno simple. También es posible usar un signo específico para expresar un valor gramatical, como ocurre cuando se desea especificar el género femenino. La dirección del movimiento de la mano es otro mecanismo mediante el cual es posible expresar relaciones entre persona y verbo que en español se pueden manifestar con sufijos.

Otro punto interesante se refiere a la creación de signos, compuestos a partir de otros ya existentes. Como ejemplo, citaremos la formación del signo "muchacho" a partir de los signos "hombre" y "joven".

Pero quizá lo más característico de la morfosintaxis de una lengua de signos es el uso que hace de las dimensiones de espacio y movimiento para sus procesos gramaticales. En relación a ello cabe destacar el uso de la deixis con diversos fines: La deixis personal es el medio para hacer referencia a los actores. Citaremos como ejemplo el signo "tú", que se realiza señalando con el índice al interlocutor. El tiempo también se expresa deícticamente en relación con el cuerpo del emisor. Así, por ejemplo, el futuro y el pasado se expresan moviendo la mano en relación al espacio que se encuentra delante o detrás del emisor, respectivamente. La señalización espacial tiene otras funciones como, por ejemplo, la de señalar la distancia de los referentes.

En relación con este tema no queremos dejar de comentar cómo el cambio del parámetro de la dirección del movimiento de la mano en un verbo puede indicar la relación gramatical del emisor con ese signo. Citaremos como ejemplo el signo "pedir", que se realiza con los dedos y la palma ligeramente flexionados. Pues bien, para diferenciar dos oraciones como "alguien me pide algo" y "yo pido algo"

hay que tener en cuenta si el movimiento se dirige o no hacia el emisor.

Otro aspecto peculiar de la organización de las lenguas de signos se refiere a la importancia de los comportamientos no manuales, que pueden diferenciar tipos de oraciones.

Como se deduce de este rápido repaso de algunos aspectos de la organización morfosintáctica de la lengua de signos, las diferencias con la lengua oral son tales que desaconsejan el uso exclusivo del método directo. Es necesario combinar las prácticas de uso con reflexiones gramaticales. Además de los temas esbozados, también habría que dedicar especial atención a otros aspectos que revisten especial importancia, como son los clasificadores, el orden de palabras, los tipos de oraciones, el estilo indirecto, etc. Hay capítulos como la numeración, el deletreo o los clasificadores que necesitan gran atención y que convendría incluso practicar en cursos específicos, siguiendo el modelo de famosos centros de enseñanza de lengua de signos. En cuanto al deletreo, es aconsejable que el alumno lo practique más activa que pasivamente, pues los avances obtenidos son mayores. Una manera sencilla de practicar el deletreo receptivo, que al mismo tiempo constituye un ejercicio de apertura y calentamiento, es pasar lista cada día con este sistema.

En cuanto al área de la semántica puede resultar interesante para el alumno aprender a establecer relaciones en el vocabulario que se le presenta en clase. La mejor manera de realizar esta tarea es relacionar signos temáticamente, a partir de su relación con el mundo. Este acercamiento presenta la ventaja de poder introducir el vocabulario en su contexto real, saliendo del ámbito del aula cuando sea posible. Ello posibilita la variación a la que antes hemos aludido. Además, mantiene de manera natural la atención del alumno, que se dirige de un referente captado visualmente a un signo captado de la misma manera.

Una variación de esta técnica consiste en que el profesor presente el vocabulario de un determinado campo en su contexto a la mitad de la clase, y que luego estos alumnos lo presenten a sus compañe-

ros por parejas. Así se trabajan no sólo la atención y memoria visuales, sino también la motricidad del alumno.

Debe estimularse también al alumno a trabajar activamente agrupando su vocabulario según relaciones, como la hiperonimia, sinonimia, e incluso relacionando signos por su forma, a partir de relaciones en su configuración. Incluso el que el alumno se acostumbre a comparar las relaciones que se dan entre su lengua materna y la que estudia (relaciones de desdoblamiento, inclusión, etc.) puede serle útil, sobre todo si es un trabajo personal. Este tipo de actividades ayudarán al alumno a adquirir y retener vocabulario.

Un método mnemotécnico especialmente eficaz es explicar a los alumnos los orígenes de ciertos signos, cuando sea posible. Es éste un campo de la investigación que podría ser productivamente aplicado a la docencia ya que el origen de un signo tiene en muchas ocasiones un valor icónico que permite al alumno relacionar lo nuevo con lo ya conocido.

Por el mismo motivo conviene reflexionar en clase sobre la iconicidad de los signos siempre que sea posible, siendo preferible que el propio alumno sea quien haga estas reflexiones.

Especial importancia reviste la aplicación de los avances de la pragmática a la enseñanza de la lengua de signos española. La situación de enunciación de ésta difiere en gran medida de la de una lengua oral. Por ello, muchos de los grandes temas de la pragmática van a recibir en la lengua de signos española un tratamiento muy distinto al que reciben en los lenguajes orales. Nos parece esencial que estos temas se tengan en cuenta al elaborar los currículos de enseñanza de la lengua de signos española a oyentes, pues sin estas destrezas no se puede lograr la competencia comunicativa. Ya nos hemos referido a hechos que pueden considerarse de gran importancia pragmática, como el hecho de que el emisor utilice el movimiento corporal, el receptor la vista y que el canal sea distinto.

Pero, profundizando un poco más, observamos la existencia de otros fenómenos pragmáticos de importancia fundamental, que deben tener su reflejo en la enseñanza. En primer lugar, es impor-

tante notar que en la lengua de signos española emisor y receptor deben estar próximos y mantener en todo momento la conexión visual. La dirección de la mirada se convierte en un prerequisite comunicativo sin paralelo en las lenguas orales. En ellas, cualquier oyente se puede convertir en receptor de manera prácticamente automática, mientras que en la lengua de signos española es necesario el empleo de ciertos mecanismos derivados de sus peculiares características. Teniendo esto en cuenta, es importante que el alumno aprenda cómo llamar la atención, cómo interrumpir, los mecanismos de toma de turno... Nuevas normas de cortesía como los mecanismos de invasión del espacio conversacional, las pautas de desarrollo de las conversaciones privadas, las de señalamiento, etc., deben ser practicadas también. Todas las implicaciones sociales derivadas del peculiar uso de los ojos y el cuerpo son igualmente esenciales.

12. Hoy en día nadie duda de la relación existente entre lenguaje y cultura. Esta relación debe reflejarse en el aula especialmente en el caso de un lenguaje con características tan específicas como la lengua de signos española. Es de prever que muchas de las peculiaridades culturales que rodean a esta lengua visual sean desconocidas por los aprendices oyentes. Este hecho constituye un problema ya que un aprendizaje de una segunda lengua que no incluya contenidos socioculturales nunca dará al alumno una competencia lingüística plena. Por otro lado, conocer la cultura de un grupo suele ser un factor de motivación importante para aprender su lengua. En muchas ocasiones los oyentes aprendices de la lengua de signos española tienen relación directa con algún familiar, alumno, amigo sordo... y eso ya es un eslabón de unión cultural grande, pero no siempre es así ni siempre es suficiente. En cualquier caso, es de valor incalculable tanto ofrecer al alumno posibilidades de relación con el mundo sordo como que el profesor introduzca, al hilo de la clase, contenidos socioculturales de la comunidad sorda.

Los estudiantes de lenguas orales tienen la posibilidad de practicar éstas en sus países, lo que supone una inmersión tanto lingüística como cultural, así como una fuente de motivación y enri-

quecimiento. El estudiante de la lengua de signos española puede encontrar alternativas, como reuniones en clubes de sordos, salidas con ellos, asistencia a actividades culturales sordas, preparación de las mismas, etc. Incluso el contacto con el profesor, si es sordo, puede constituir un modelo socio-cultural para el alumno. Invitar a personalidades de la cultura sorda es otra opción. Este tipo de actividades pueden programarse en alguna ocasión durante el curso. Entre sus ventajas destacan la oportunidad de practicar la lengua de signos española en contextos reales, con nativos y de manera variada, el que el alumno entre en contacto con diversas maneras de signar, el mostrarle que los sordos pueden desempeñar brillantemente tareas de prestigio social y el proporcionar al alumno fuentes de motivación que le permitan la asociación de los contenidos nuevos con el mundo real, siempre tan beneficiosa pedagógicamente.

También en el ámbito del aula el profesor puede proporcionarle al alumno experiencias de interés socio-cultural y lingüístico: El invitar a la clase a personas sordas, presentar vídeos en lengua de signos española, comentar textos sobre la cultura sorda así como textos artísticos, trabajar alguna obra teatral signada, mostrar al alumno cómo se interpreta la música en esta lengua, son sólo algunas posibilidades.

Es necesario también que el alumno posea ciertos conocimientos de las costumbres de la comunidad sorda, necesarios en la interacción comunicativa con ella. Así, por ejemplo, un estudiante de lengua de signos española debe esforzarse por compartir más información acerca de sí mismo de la que está acostumbrado, así como por recordar la que le es dada. Es ésta una manera de establecer lazos considerada normal en el mundo sordo. En ciertas situaciones también se considera apropiado compartir información que, probablemente, no se compartiría entre los usuarios de una lengua oral.

13. Siguiendo con el tema de la cultura y conectándolo con los parámetros de fondo y figura, es importante que el alumno sea consciente de que la cultura del sordo no viene disfrutando de un papel prioritario en nuestro país, sino que más bien se la relega a un

segundo plano. El sordo tiene aún muchos problemas contra los que hay que luchar y el profesor puede introducir al alumno en algunos de ellos como el reconocimiento real de la lengua de signos española, la mejora del servicio de intérpretes, la necesidad de adaptar los medios audiovisuales a las necesidades del sordo, la información al sordo y su familia sobre las posibilidades en educación, servicio de intérpretes, atención médica, etc.

Dentro del mundo de la enseñanza destacaremos los siguientes problemas: La necesidad de una oferta variada y real de cursos de lengua de signos española, la mayor aceptación de éstas en las diversas instituciones académicas, la necesidad de materiales, la buena orientación en la elección de la metodología educativa para el niño sordo, la mayor oferta al respecto, la mayor facilidad de acceso a una educación bilingüe, el evitar los peligros de la integración indiscriminada, etc.

14. Otro tema actual es el de la comunicación intercultural. En él se enmarcan las estrategias de comunicación del sordo con el oyente, que conviene presentar al estudiante como un arma comunicativa más.

También la interpretación es un medio de comunicación intercultural. Es un estudio viable y de gran belleza al que algún alumno puede sentirse llamado y al que es posible hacer referencia también.

Con estas páginas hemos pretendido señalar algunas de las exigencias docentes de la enseñanza de la lengua de signos española como segunda lengua, exigencias derivadas de sus características específicas. El carácter general de esta aportación hace necesarios estudios más profundos sobre los puntos esbozados.

OBRAS CITADAS

Baker, Charlotte y Robbin Battison, eds. *Sign Language and the Deaf community. Essays in honor of William C. Stockoe*. Silver Spring: National Association of the Deaf, 1984.

- Klima, E. y U. Bellugi. *The Signs of Language*. Cambridge: Harvard University Press, 1980.
- Liddell, S. *American Sign Language Syntax*. The Hague: Mouton, 1980.
- Padden, C. y C. Baker. *American Sign Language. A Look at Its History, Structure and Community*. Silver Spring: T.J. Publ., 1978.
- Pinedo Peydró, F. J. *Nuevo diccionario gestual español*. Madrid: CNSE, 1980.
- Rodríguez González, María Ángeles. *Lenguaje de Signos*. Madrid: CNSE, 1992.
- Stockoe, William C., Casterline, P. y Croneberg. *A Dictionary of American Sign Language on Linguistic Principles*. Washington: Gallaudet College Press, 1965. 2.^a ed. Silver Spring, MD: Linstok Press, 1976.
- . "Sign Language structure: An outline of the visual communication systems of the American Deaf". *Studies in Linguistics: Occasional Papers* 8. Ed. revisada. Silver Spring, MD: Linstok Press, 1978.

NOTAS

1. Llegados a este punto, vale la pena comentar la importancia enorme de lo extralingüístico en la comunicación humana. En cualquier lenguaje natural, el valor del lenguaje no verbal es difícilmente exagerable, hasta el punto de que algunos autores, para referirse a las lenguas orales, prefieren hablar de comunicación en general, e incluyen en este ámbito tanto el lenguaje verbal como el no verbal, teniendo en cuenta la estrecha interdependencia que los une, así como el hecho de que el lenguaje verbal se ve inevitablemente acompañado por comportamientos no verbales. El campo propio de estudio de la comunicación no verbal incluye temas como la expresión facial, los gestos, el uso del espacio y el tiempo en la comunicación, el valor de los objetos, etc.
2. El término "pidgin" se usa para hacer referencia a lenguas de relación, nacidas del contacto entre usuarios de lenguas distintas, y que están formadas por elementos de ambas. Las dificultades de acceso al código de una lengua de signos desde una lengua oral y viceversa explican la abundancia de "pidgins" en las lenguas de signos. En relación a éstas, es muy común la coexistencia de más de un sistema. Junto con la lengua de signos pura suelen aparecer sistemas artificiales que combinan elementos de ésta con características de la lengua oral en contacto con ella.